Outlook

RV: Remisión pruebas link dispuesto dentro del proceso de radicado 2025-00122-00

Desde notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@anla.gov.co>
Fecha Jue 12/03/2026 1:55 PM
Para Julian Andres Varela Rodriguez <juvarela@anla.gov.co>
CC Alvaro Mauricio Buelvas Jayk <ABuelvas@anla.gov.co>; Adriana Solano Herrera <adsolano@anla.gov.co>

Buen día Julián

Por favor remitir radicación en samai

J Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca -

Para: notificacionesjudiciales Jue 12/03/2026 12:25 PM

NO SE ACUSA RECIBIDO.

El Despacho se permite informarle que, mediante **ACUERDO PCSJA23-12068 16/05/2023**, el Consejo Superior de la Judicatura implementó el uso de la plataforma SAMAI de forma obligatoria en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, por lo anterior se le informa que, el **UNICO CANAL OFICIAL PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES** que quiera hacer valer dentro de los procesos que cursan en este juzgado es la **VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI**, los memoriales recibidos por otros medios **NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA**, dando cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo antes mencionado, usted podrá acceder a la ventanilla virtual de Samai en el siguiente enlace: https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/.

Cordialmente,

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Grupo de Defensa Jurídica
Oficina Asesora Jurídica
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)
notificacionesjudiciales@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá, Colombia

www.anla.gov.co





De: Juzgado 01 Administrativo - Valle del Cauca - Buenaventura <j01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 12:25 p. m.
Para: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@anla.gov.co>
Asunto: Respuesta automática: Remisión pruebas link dispuesto dentro del proceso de radicado 2025-00122-00

NO SE ACUSA RECIBIDO.

El Despacho se permite informarle que, mediante **ACUERDO PCSJA23-12068 16/05/2023**, el Consejo Superior de la Judicatura implementó el uso de la plataforma SAMAI de forma obligatoria en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, por lo anterior se le informa que, el **UNICO CANAL OFICIAL PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES** que quiera hacer valer dentro de los procesos que cursan en este juzgado es la **VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI**, los memoriales recibidos por otros medios **NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA**, dando cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo antes mencionado, usted podrá acceder a la ventanilla virtual de Samai en el siguiente enlace: https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/.

HORARIO DEL DESPACHO. Se recuerda a las partes que el horario laboral y de atención al público de los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial con sede en el departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar en el Departamento del Chocó, fue establecido de lunes a viernes de 8:00 am. a 12:00 del mediodía, y de 1:00 pm. a 5:00 pm., de conformidad con lo ordenado por el H. Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, a través del acuerdo No. CSJVAA21-74 del 07 de septiembre de 2021; por ello,

toda comunicación recibida después de las 05:00 p.m., se entiende recibida al día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.